



CALENDARIO DE TESTAJES PARA EL AÑO 2018. ARANJUEZ (MADRID)				
SERIE	NACIDOS EN	FECHA DE ENTRADA	FECHA CALIFICACIÓN	FECHA DE SALIDA
69	Febrero 2017 Marzo 2017 Abril 2017 Mayo 2017	23-24 de enero de 2018	4-15 de junio de 2018	11-15 de junio de 2018
70	Agosto 2017 Sept. 2017 Octubre 2017	10-11 de julio de 2018	10-14 de diciembre de 2018	21-23 de enero de 2019 (Subasta 19 de enero de 2019)
71	Nov. 2017 Diciembre 2017 Enero 2018	2-3 de octubre de 2018	11-22 de febrero de 2019	18-28 de febrero de 2019

Estas fechas podrán ser modificadas. En tal caso se comunicará con la debida antelación.



CONDICIONES DE LOS ANIMALES PARA LA ENTRADA EN EL TESTAJE

- ✓ Pertener a una Ganadería Colaboradora (mínimo 1 año de antigüedad como tal)
- ✓ Tener recogido peso al nacimiento (PN), peso en lactación (P120) y peso al destete (P210), comunicados y grabados en la base de datos de la raza.
- ✓ Tener calificación al destete.
- ✓ Dócil y sin comportamiento agresivo o nervioso
- ✓ La ganancia media diaria entre el peso al nacimiento y el peso a la entrada en el centro de testaje debe ser inferior a 1600 gramos/día. El peso a la entrada se hará en alguno de los 7 días siguientes al ingreso del animal.

Debe hacerse una inscripción de los animales participantes en el testaje con al menos 20 días de antelación a la entrada en el centro (condición indispensable para ser aceptados).

PODRÁN SER NO RECEPCIONADOS Y DEVUELTOS A LAS GANADERÍAS DE ORIGEN TODOS AQUELLOS ANIMALES QUE NO CUMPLAN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS FIJADOS PARA SU PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN.

REQUISITOS SANITARIOS

(Procedentes de explotaciones con calificación sanitaria T3, B4, oficialmente indemne a leucosis y libre de perineumonía contagiosa bovina)

Pruebas negativas llevadas a cabo en los últimos 30 días anteriores al traslado a:

- ✓ Tuberculosis (prueba de intradermotuberculinización)
- ✓ Brucelosis
- ✓ Paratuberculosis
- ✓ IBR (Anticuerpos gE)
- ✓ BVD (Antígeno del virus)

Deberán haber sido vacunados contra enterotoxemias y tratados contra parásitos internos y externos en los últimos 3 meses anteriores al traslado. Se acreditará mediante certificado del veterinario de la explotación.

Animales con buen estado de salud, sin lesiones ni problemas sanitarios previos

TÍTULO OBTENIDO A LA FINALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN			
	REPRODUCTOR JOVEN (RJ)	REPRODUCTOR JOVEN cárnico (RJc) *	REPRODUCTOR PROMESA (RP)
Desarrollo Esquelético (DE)	56 o más	56 ó más	No cumple las condiciones para ser RJ o RJc
Desarrollo Muscular (DM)	56 ó más	71 o más	
Diferencia ente DM y DE	-	Igual o mayor a 15 puntos.	
Aptitud Funcional (AF)	Igual o mayor a 50	Igual o mayor a 50	
Finura de hueso (FOS)	6 ó menor	6 ó menor	
Ganancia media diaria (GMD)	Igual o mayor a 1100 gramos/día	Igual o mayor a 1100 gramos/día	
Carácter **	Dócil y sin comportamiento agresivo o nervioso	Dócil y sin comportamiento agresivo o nervioso	

*Reproductor Joven cárnico (RJc) parámetros propuestos y pendientes de aprobación en Junta Directiva.

**Carácter: se evaluará a lo largo de la estancia en el centro, desde la entrada del animal hasta la finalización de la serie. La evaluación se hará en base al criterio tanto de los técnicos de la raza en sus visitas al centro, como del personal de los centros de testaje.